

Comisión avala opinión a iniciativa en materia de vivienda adecuada

Boletín No. 5870

La Comisión de Vivienda, presidida por la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), aprobó por 18 votos a favor la opinión sobre la iniciativa que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, en materia de vivienda adecuada.

El documento señala que el objetivo principal de la iniciativa es plasmar en la Ley General de Población el concepto de vivienda adecuada, en congruencia con la propuesta de modificación constitucional en el mismo sentido, ya aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2022.

Indica que es importante la inserción del concepto vivienda adecuada en los criterios que se deben aplicar para la planeación, regulación y gestión de asentamientos humanos, expedición de lineamientos sobre equipamiento, infraestructura, medio ambiente y vinculación con el entorno, aprovechamiento de suelo, en los planes municipales de desarrollo urbano, como premisa indiscutible para un ordenamiento territorial que posibilite un desarrollo sostenible para México.

Expone que reconocer la "vivienda adecuada" representa el derecho de toda persona a contar con un lugar para habitar en condiciones óptimas de desarrollo humano para sí y para la comunidad en la que vive.

A su vez, la diputada Aguilar Gil comentó que la iniciativa propone incluir el término de vivienda adecuada, con el propósito de armonizar la legislación con la reforma constitucional que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados, y para garantizar que el derecho humano a la vivienda cumpla con todos los elementos que la integran y puedan ser clasificados y cuantificados de manera objetiva

"Esta iniciativa, además pretende reformar la Ley General de Población y la opinión que ha emitido la Comisión, aunque no haya una modificación constitucional publicada, es en sentido positivo dado que cambia una ley que no ha sido tocada", agregó.

En otro asunto, durante la reunión, se avaló por unanimidad retirar el proyecto de dictamen de opinión a la iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política, a fin de estudiarla y revisarla más a fondo, dado que existen opiniones a favor y en contra.

